



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 05 de Febrero 2014

CARTA  122 /2014

SEÑORITA
CAMILA GANDOLFO
RUT: 18.712.417-4
PRESENTE

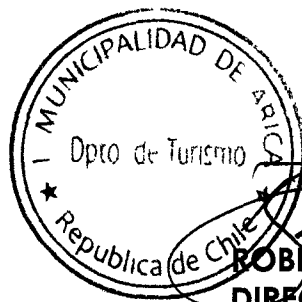
De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud, que de acuerdo a lo solicitado en su Carta de fecha 29 de Enero del presente año, solicitando autorización para instalar un Stand de 1,0 x 1,0 mts. Para realizar trabajos en el pintado decorativo de uñas y manicure, en el paseo peatonal 21 de Mayo frente a grandes tiendas Tricot

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud, que se encuentra **"Autorizada"** para realizar dicha actividad hasta el 28 de Febrero, debiendo cumplir las siguientes exigencias

- 1 - Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo
- 2 - Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector
- 3 - Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad
- 4 - Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas
- 5 - No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector
- 6 - Deberá concurrir al Dpto de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud ,



ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

RAR/haa
Cc U Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527

200000